

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 153 Martes 24 de junio de 2014 Sec. IV. Pág. 30201

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22553 LLEIDA

Don Antoni Casas Capdevila, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil n.º 1 de Lleida.

Hace saber:

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Lleida, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 176.3.º de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, en relación con el artículo 23.1 del mismo texto legal, se anuncia:

Que en el procedimiento n.º 75/2009, por auto de fecha 9 de junio de 2014, se ha acordado la conclusión y archivo del proceso concursal "S. Arjona Lleida, SLU", con NIF: B-25621699, y con dimicilio social en calle Llibertat, 17, de Lleida, y ello por inexistencia de bienes y derechos con los que satisfacer a sus acreedores, por lo que éstos podrán iniciar, si a su derecho conviniere, ejecuciones singulares contra el deudor.

Lleida, 9 de junio de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140033229-1